

EXP – UNC: 0053734/2017

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Geografía, Lic. Beatriz Ensabella, para abonar el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía a las Sierras Chicas de Córdoba;

CONSIDERANDO:

que el viaje se realiza en el marco de Trabajos de Campos de la carrera de Geografía;

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se pague a la empresa González Marcelo Ángel la suma total de \$20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) en concepto de traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía, en el marco de Trabajos de Campos de la carrera

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del área Central de la Facultad asignados para viajes de campo. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3.5.1.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1458
e.s.


Gra Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ASISTENCIA, SECCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.